

**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL  
Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.**

Hora: 10:30

Expediente tratado:

**Proyecto de ley 26.839:** Modificaciones a la LP 10895, Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento. (Poder Ejecutivo).

**Ideas principales:**

**I.** Participan de la reunión los presidentes de ambas comisiones legislativas: Marcelo LÓPEZ (Legislación General) y Bruno SARUBI (Hacienda, Presupuesto y Cuentas); y los Sres. y Sras. Diputados/as: Andrea ZOFF, Lorena ARROZOGARAY, Carlos DAMASCO, Débora TODONI, Noelia TABORDA, Gadys SALINAS, Roque FLEITAS, Silvio GALLAY, Carolina STREITENBERGER, Laura STRATTA, J. Manuel ROSSI, Stefanía CORA, Julia CALLEROS ARRECOUS y Susana PÉREZ.

**II.** Conformado el cuórum (*quórum*), el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, Bruno SARUBI, expresa que ha habido propuestas respecto al proyecto de modificación en tratamiento, las que han sido compartidas a través del grupo de Whatsapp. Se ha trabajado en el Artículo 4 del proyecto conforme lo consensuado en la reunión anterior y quedaba pendiente debatir las propuestas respecto a la modificación del Artículo 5 que modifica el Artículo 6 de la LP 10895.

**III.** CORA y STRATTA comparten que las leyes son perfectibles y por tanto propician la modificación, pero sostienen que deben adecuarse los márgenes sin eliminar completamente las barreras dispuestas para la renovación. Insisten que se debe resguardar los intereses del Estado, se trata de empresas que ya han crecido económicamente, el espíritu es la creación de trabajo bajando la presión tributaria. DAMASCO argumenta que los incentivos deben tener como contraprestación la creación de puestos de trabajo.

**IV.** LÓPEZ, Presidente de la Comisión de Legislación General, sintetiza las posturas expresando que la iniciativa es clara, pero no se debe perder de vista la realidad. En Entre Ríos hay solo 6 empresas inscriptas en el Régimen. El propósito del Poder Ejecutivo tenido en miras es que haya más cantidad de empresas, lo que genera mayores rendimientos; estos emprendimientos nacen como microempresas, las obligaciones de contratar más empleados no son las mismas en una pequeña empresa que en una grande, este costo es desigual. Considera que deben establecer parámetros intermedios, puntos de encuentro.

**V. ARROZOGARAY** sugiere tener en cuenta otros regímenes similares, como la Ley de Promoción Industrial, teniendo en cuenta los principios de equidad, equilibrar actividades económicas y establecer condiciones.

**VI. SARUBI** sugiere seguir trabajando y mejorando la redacción, de acuerdo a lo debatido y encontrar puntos en común para avanzar con el dictamen. Siendo las 11:10 horas se da por finalizada la reunión.